



SALUDPROFESIONAL

**CONTRATA TU SEGURO DE SALUD
SIN CARENCIAS**

ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE

Colegio Oficial y Asociación de Químicos de Madrid y Nueva Mutua Sanitaria, han llegado a un acuerdo para poner a tu disposición un seguro de salud profesional para nuestros colegiados y asociados.

**Seguro de Salud Profesional de Nueva Mutua Sanitaria
Sin carencias antes del 30 de septiembre**

- Seguro de cuadro médico con precios muy competitivos.
- **Dental básico incluido.**
- Acceso a más de 35.000 especialistas y 1.000 centros en toda España entre los que se encuentran la clínica Fundación Jiménez Díaz y Ruber Internacional.
- Cirugía refractiva de la miopía y Diagnóstico y tratamiento de la infertilidad, sin franquicia.
- Sin copagos
- Área privada online, receta electrónica, video consulta y gestión de citas.
- Club de beneficios y descuentos.

Promoción para contrataciones antes del 30 de septiembre de 2021: Sin carencias*

* Colegiado / Asociado < 35 años

30€

* Plan Familiar	Prima Mensual	* Plan Familiar monoparental	Prima Mensual
Pareja sin hijos	89 €	Padre/madre + 1 hijo	70 €
Pareja + 1 hijo	123 €	Padre/madre + 2 hijo	100 €
Pareja + 2 hijos	157 €	Padre/madre + 3 hijo	123 €
Pareja + 3 hijos	192 €	Padre/madre + 4 hijo	151 €
Pareja + 4 hijos	201 €	Padre/madre + 5 hijo	180 €
Pareja + 5 hijos	231 €	Padre/madre + 6 hijo	208 €

Las tarifas se incrementarán en un 0,15% en concepto de TCCS

* Tarifas mensuales, cuadro médico y sin copago sujeto a normas de subscripción.

Nueva Mutua Sanitaria cuenta con un amplio cuadro médico en toda España: Grupo Quirón, Hospitales Vithas, Viamed Salud, HM Hospitales, Grupo Hospiten, Grupo Recoletas, entre otros, e incluye centros de reconocido prestigio en exclusiva, como la Fundación Jiménez Díaz y Rúber Internacional

NUEVAMUTUASANITARIA

Para más información y contratación, contacta con Nueva Mutua Sanitaria e identifícate como agrupado:

91 290 90 90

contratacion@nuevamuasnitaria.es

Tarifa "Colegiado / Asociado <35 años" aplicable a colegiados / asociados en colegio profesional que no superen los 34 años de edad.

"Plan Familia Monoparental" dirigido a familias monoparentales cuya media de edad no supere los 35 años y cuyo padre o madre no supere los 55 años.

"Plan Familia" dirigido a parejas sin hijos cuyos miembros tengan menos de 45 años o a parejas con hijos cuya media de edad no supere los 35 años.

"Tarifa Estándar": dirigida a todos aquellos que no cumplan con los Planes Familiares anteriores.

* **Promoción "sin carencias"** dirigida a nuevos asegurados que se den de alta antes del 30 de septiembre de 2021. No serán de aplicación los periodos de carencia de 180 días definidos en las condiciones generales del seguro, salvo para la asistencia al parto, que si es de aplicación. También se aplica la carencia de 24 meses para las prestaciones especiales siguientes: diagnóstico y tratamiento de la infertilidad y cirugía refractiva de la miopía.

Las tarifas se incrementarán en un 0,15% en concepto de TCCS. Tarifas mensuales válidas para nuevos asegurados para 2021. Para la revisión de primas en las sucesivas renovaciones, se atenderá a los criterios de actualización anual recogidos en las condiciones económicas de la póliza.